

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO**

Boletín Administrativo Núm. OE-2013-066

ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HON. ALEJANDRO GARCÍA PADILLA, PARA ENMENDAR LA ORDEN EJECUTIVA NÚM. 7 DE 24 DE FEBRERO DE 2009, BOLETÍN ADMINISTRATIVO NÚM. OE-2009-007; DESIGNAR AL HON. LUIS SÁNCHEZ BETANCES, SECRETARIO DE JUSTICIA DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO COMO EL REPRESENTANTE DEL GOBERNADOR EN EL CASO MORALES FELICIANO ET AL. V. GARCÍA PADILLA, ET AL., USDC CIVIL NO. 79-4; Y DEROGAR LA ORDEN EJECUTIVA NÚM. 2 DE 10 DE FEBRERO DE 2011, BOLETÍN ADMINISTRATIVO NÚM. OE-2011-002

- POR CUANTO:** En 1979, los confinados bajo la custodia de la Administración de Corrección y Rehabilitación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico presentaron un pleito de clase en el que alegaron violaciones a sus derechos civiles. En dicho caso, cuyo epígrafe es Carlos Morales Feliciano, et al. v. Alejandro García Padilla, et al., USDC Civil No. 79-4, la clase demandante incluyó como demandados al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al Administrador de Corrección, y a otros funcionarios públicos, todos demandados tanto en su carácter personal como oficial;
- POR CUANTO:** El caso de Morales Feliciano continúa pendiente, incluidos los reclamos contra el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y contra los secretarios o jefes de varias agencias o instrumentalidades públicas, en su carácter oficial;
- POR CUANTO:** En atención a la complejidad y al largo historial de este caso es necesaria la formulación e implantación de estrategias abarcadoras de litigio y de administración que, entre otros elementos, impliquen la coordinación efectiva y eficiente de múltiples servicios interagenciales;
- POR CUANTO:** Mediante la Orden Ejecutiva Núm. 7 de 24 de febrero de 2009, Boletín Administrativo Núm. OE-2009-007, se designó al Sr. Juan Carlos Puig Morales, entonces Secretario de Hacienda, como el representante personal del Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en el caso Morales Feliciano. Posteriormente, mediante

la Orden Ejecutiva Núm. 2 de 10 de febrero de 2011, Boletín Administrativo Núm. OE-2011-002, se enmendó la referida Orden Ejecutiva Núm. 7 para designar al Sr. Jesús F. Méndez Rodríguez, entonces Secretario de Hacienda, como representante del Gobernador en dicho caso;

POR CUANTO: Debido al cambio de administración gubernamental y la redefinición de los roles de algunos secretarios y funcionarios públicos, es necesario designar a un nuevo representante legal común que actúe en representación del Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico;

POR TANTO: YO, ALEJANDRO J. GARCÍA PADILLA, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y de la autoridad que me ha sido conferida por la Constitución y las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente ordeno lo siguiente:

PRIMERO: Se enmienda la Sección 1ra de la Orden Ejecutiva Núm. 7 de 24 de febrero de 2009, Boletín Administrativo Núm. OE-2009-007 para que lea:

“**SECCIÓN 1ra.** Designo al Hon. Luis Sánchez Betances, Secretario de Justicia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, como mi representante oficial en el trámite y defensa del caso Carlos Morales Feliciano, et al. v. Alejandro García Padilla, et al., USDC Civil No. 79-4.”

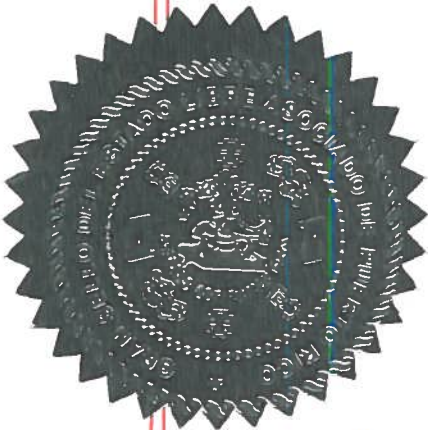
SEGUNDO: Se enmienda la Sección 2da de la Orden Ejecutiva Núm. 7 de 24 de febrero de 2009, Boletín Administrativo Núm. OE-2009-007 a los únicos efectos de sustituir el nombre del Sr. Juan Carlos Puig Morales por el nombre del Hon. Luis Sánchez Betances.

TERCERO: Se deroga la Orden Ejecutiva Núm. 2 de 10 de febrero de 2011, Boletín Administrativo Núm. OE-2011-002.

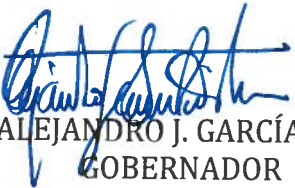
CUARTO: DEROGACIÓN. Esta Orden Ejecutiva deja sin efecto cualquier otra Orden Ejecutiva que en todo o en parte sea incompatible con ésta, hasta donde existiera tal incompatibilidad.

QUINTO:

VIGENCIA Y PUBLICACIÓN. Esta Orden entrará en vigor inmediatamente. Se ordena su más amplia publicación.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente Orden Ejecutiva bajo mi firma y hago estampar en ella el gran sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en San Juan de Puerto Rico, hoy 15 de septiembre de 2013.


ALEJANDRO J. GARCÍA PADILLA
GOBERNADOR

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy __ de septiembre de 2013


DAVID E. BERNIER RIVERA
SECRETARIO DE ESTADO